

**Acta Sesión N°46**  
**Consejo de Acreditación Área de Recursos Naturales**  
**Santiago, 16 de diciembre de 2016**

**Consejeros Presentes:**

Sr. Ramón Ahumada  
Sr. Alejandro Aron  
Sra. Claudia Barchiesi  
Sr. Roberto Jara  
Sr. Roberto Matamoros  
Sra. Pauline Mücke  
Sra. Emma Wittig

**Acredita CI**

Sra. Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de la sesión.  
Srta. Julio Aguilera, Coordinador Técnico

**Inhabilidades**

Sra. Claudia Barchiesi para decisiones de la Universidad de la Frontera  
Sr. Roberto Jara, para decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Chile  
Sra. Pauline Mücke, para decisiones del Instituto profesional Virginio Gómez

**Tabla:**

1. Firma del acta anterior.
2. Recurso de Reposición Biología Marina Pontificia de la Universidad Católica de Chile
3. Decisión de acreditación de la carrera de Técnico en Industria Alimentaria del Instituto Profesional Virginio Gómez
4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile
5. Decisión de acreditación de la carrera de Biotecnología de la Universidad de la Frontera

**Quorum e inhabilidades**

**Recurso de Reposición Biología Marina Pontificia de la Universidad Católica de Chile.** Se tiene el quorum para la decisión. El consejero sr. Roberto Jara se encuentra inhabilitado y no estará presente en la sala.

**Decisión de acreditación de la carrera de Técnico en Industria Alimentaria del Instituto Profesional Virginio Gómez.** Se tiene el quorum para la decisión. No hay consejeros inhabilitados.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile.** Se tiene el quorum para la decisión. No hay consejeros inhabilitados.

**Decisión de acreditación de la carrera de Biotecnología de la Universidad de la Frontera.** Se tiene el quorum para la decisión. La consejera sra. Claudia Barchiesi se encuentra inhabilitada y no estará presente en la sala.

### **Desarrollo - Inicio de Sesión 9:00 hrs.**

Preside la sesión el consejero Sr. Alejandro Aron en su calidad de presidente del Consejo.

**1. Se revisa y firma el acta anterior por los consejeros que estuvieron presente.**

**2. Recurso de Reposición Biología Marina Pontificia de la Universidad Católica de Chile.**

Los consejeros revisan en detalle los antecedentes presentados por la carrera en su Recurso de Reposición en contra de la Resolución de Acreditación N° 503 que le otorga a la carrera 2 años de acreditación.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, por mayoría los consejeros acogen el Recurso de Reposición y la carrera acredita por un período de 3 años que iniciaron el 21 de octubre de 2016 y culminan el 21 de octubre de 2019.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

**3. Decisión de acreditación de la carrera de Técnico en Industria Alimentaria del Instituto Profesional Virginio Gómez**

La evaluadora responsable del comité, sra. Graciela Bugueño, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- Hay políticas institucionales que orientan la revisión del perfil de egreso y del plan de estudios.
- Hay equivalencia en la formación en ambas jornadas.
- La carrera realiza salidas a terrenos y mantiene vínculos con los empleadores.
- La carrera tiene una planta de alimentos, infraestructura y laboratorios de muy buena calidad.
- No están claras las políticas de recursos humanos para los docentes.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 5 años que inician el 16 de diciembre de 2016 y culminan el 16 de diciembre de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

#### **4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Santiago de Chile.**

El evaluador responsable del comité, sr. Luis Puente, asiste personalmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera tiene una gran vinculación con la industria.
- El cuerpo académico es de calidad y realiza investigación académica y aplicada.
- El perfil de egreso declara competencias, pero el plan de estudios no se orienta explícitamente a su logro.
- La carrera aplica actividades de nivelación y remediales.
- Ha existido un proceso de revisión del plan de estudios.
- Hay una buena empleabilidad y satisfacción en los egresados con la formación recibida.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 6 años que inician el 16 de diciembre de 2016 y culminan el 16 de diciembre de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

#### **5. Decisión de acreditación de la carrera de Biotecnología de la Universidad de la Frontera**

El evaluador responsable del comité, sr. Jaime Vargas, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera revisa el perfil de egreso, pero no ha incorporado opinión del medio productivo.
- La retención muestra mejora en las tasas.
- La vinculación con el medio es baja y hay poco conocimiento en él del perfil de egreso.
- Existen equipos de muy buen nivel.
- La carrera muestra aplicación de procedimientos de mejora continua.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 5 años que inician el 16 de diciembre de 2016 y culminan el 16 de diciembre de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.


**Término de la sesión a las 13:00 hrs.**



Alejandro Aron



Jessica Pizarro



Ramón Ahumada



Claudia Barchiesi

Roberto Jara



Roberto Matamoros



Pauline Mücke



Emma Wittig